



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0778-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 24 de octubre de 2023

VISTO, el Informe N° 544-2023-OGC-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023, Oficio N° 320-2023-UNCA/P-CO-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 098-2023 de fecha 24 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciro Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 029-2023-SUNEDU/CD de fecha 05 de octubre de 2023, se resuelve en su artículo primero otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Ciro Alegría, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus dos (2) locales ubicados en Jirón Ramiro Prialé N° 540 (SL01); y, Jirón Garcilazo de la Vega N° 905 (SL02), ambos situados en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, conducentes a grado académico y servicios complementarios. Ello, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la referida resolución;

Que, mediante Informe N° 544-2023-OGC-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, en atención al Oficio N° 311-2023/P-CO-UNCA, emite Informe Técnico de la Caracterización del Proceso de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Ciro Alegría, señalando que no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento; por lo que, recomienda sea aprobado en Sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio N° 320-2023-UNCA/P-CO-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a Secretaría



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0778-2023/CO-UNCA

General, agendar en Sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, la aprobación de la Caracterización del Proceso de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, el anexo 01 Matriz de Condiciones Básicas de Calidad, Componentes, Indicadores y Medios de Verificación por tipo de Universidad del Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para universidades nuevas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD de fecha 25 de mayo de 2020, en la Condición Básica de Calidad II: Constitución, Gobierno y Gestión de la Universidad, señala en su componente 2.1. Constitución, Estructura Orgánica y Gestión, el medio de verificación 6 para Universidades Públicas: **Mapa de Procesos** de acuerdo a la Noma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP y sus normas sustitutorias o derogatorias;



Que, el numeral 10.3 de la de la Norma Internacional ISO 9001-2015, señala que: *La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad. La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua;*



Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 098-2023 de fecha 24 de octubre de 2023, los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, mediante Oficio N° 320-2023-UNCA/P-CO-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023;

Estando a los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Caracterización del Proceso de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, mediante Oficio N° 320-2023-UNCA/P-CO-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

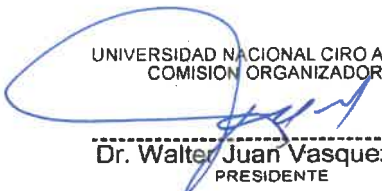


RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0778-2023/CO-UNCA

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y Secretaría General de la UNCA; para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Walter Juan Vasquez Cruz
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL



Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA

“CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 778-2023-UNCA, de fecha
24 de octubre de 2023

OCTUBRE – 2023
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteno!

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-229	
		FECHA:	Octubre - 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	2 de 6	

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DR. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
  Dr. E. Napoleón Morales Chamorro COORDINADOR Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales	  Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE	  Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE
Dr. EDGARDO NAPOLEÓN MORALES CHAMORRO	Dr. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ	COMISIÓN ORGANIZADORA
18-10-2023	20-10-2023	24-10-2023

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-229	
		FECHA:	Octubre - 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	3 de 6	

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO	
Proceso: Cooperación y Relaciones Internacionales	Dueño del proceso: Coordinador de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Tipo de Proceso: Estratégico	
OBJETIVO DEL PROCESO	
Garantizar el desarrollo de la coordinación de las relaciones interinstitucionales que permitan fortalecer las actividades propias de la UNCA, en materia de cooperación a nivel nacional e internacional.	
ENTRADAS	PROVEEDORES
¿Cuáles son los inputs del proceso?	¿Quiénes proveen los inputs?
1. Propuestas de Convenios Institucionales.	1. Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales / Instituciones Externas.
PRODUCTOS (SALIDAS)	CLIENTES/RECEPTORES
¿Cuáles son los outputs del proceso?	¿Quiénes reciben los outputs?
1. Convenio Marco y Específicos aprobados y suscritos.	1. Rectorado.
2. Cooperación de Relaciones Interinstitucionales.	2. Rectorado.
3. Informe de Ejecución de Convenio Marco y Específicos	3. Rectorado / Unidades de Organización.
GESTIÓN DEL PROCESO	
¿Cómo se opera y controla el proceso?	
ACTIVIDADES	
¿Cuáles son las actividades/ tareas y secuencia dentro del proceso?	
1. Asesoramiento a la Alta Dirección y Unidades de Organización en las gestiones interinstitucionales. 2. Recoger las necesidades de convenio. 3. Elaborar el proyecto de convenio. 4. Gestión para la aprobación y suscripción de los convenios. 5. Coordinar con las Entidades Externas para la ejecución de convenios específicos. 6. Coordinar la ejecución de los planes considerados en los convenios específicos.	



OTRO DOCUMENTO

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

CÓDIGO: PDI-OD-229

FECHA: Octubre - 2023

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 4 de 6



CONTROLES

¿Cuáles son las actividades orientadas a la verificación del cumplimiento de los requisitos del producto?

1. Seguimiento para la aprobación y suscripción de los convenios.

SOPORTE Y RECURSOS

¿De qué manera se da soporte a las actividades del proceso?

DOCUMENTOS INTERNOS

(Procedimientos, instructivos, políticas, normas internas, etc.).

1. Estatuto.
2. PEI Modificado 2022-2025.
3. POI.
4. Directiva para la Formulación, Aprobación, Suscripción, Monitoreo y Evaluación de Convenios de Cooperación Interinstitucional de la Universidad Nacional Cuyo.
5. Normativa interna relacionado al convenio.

DOCUMENTOS EXTERNOS

(Normas legales que se utilizan para realizar el proceso, libros, manuales de equipo, etc.).

1. Ley Universitaria N° 30220.
2. Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas (Resolución N° 043-2020-SUNEDU/CD).
3. Norma ISO 21001:2018. Requisitos del sistema de gestión para organizaciones educativas.
4. Norma ISO 9001:2015. Requisitos del sistema de gestión de calidad.
5. Norma ISO 9000:2015. Vocabulario.
6. Normativa externa relacionado al convenio.

REGISTROS

¿Qué registros dan evidencia de funcionamiento y eficacia del proceso?

1. Plan Operativo Institucional
2. Plan de Trabajo de OCRI
3. Reuniones
4. Actas
5. Informes
6. Cartas
7. Oficios
8. Proyecto de Convenio
9. Convenio suscrito
10. Resolución de Aprobación de Convenio

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-229	
		FECHA:	Octubre - 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	5 de 6	

11. Plan de trabajo del Convenio Especifico

APOYO

¿De qué manera se da soporte a las actividades del proceso?

INFRAESTRUCTURA

INSTALACIONES	SISTEMAS INFORMÁTICOS	EQUIPOS
(Infraestructura física donde se ejecutan los procesos, que por defectos debe incluir servicios básicos)	(Sistema funcional integrado que permite obtener, compartir y gestionar información)	(Equipamiento utilizado en la ejecución del proceso. Ejm: computadoras, laptops, impresoras, escáner, etc).
Oficina de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales.	- Office. - Meet - WhatsApp - Gmail - Zoom	- Equipo de Cómputo. - Impresora multifuncional.

CONDICIONES DE AMBIENTE DE TRABAJO

¿Es necesario algún tipo de ambiente o condición especial de trabajo? (temperatura, humedad, iluminación, medidas de seguridad especiales, etc.)

1. Limpio y ordenado.

2. Temperatura ambiente.

3. Vigilancia permanente.

RECURSOS HUMANOS

(indicar puesto del personal y número de personas por puesto)

Nombre del puesto	Número
1. Coordinador de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales.	01

INDICADORES DE DESEMPEÑO

¿Existen indicadores de desempeño para monitorear y controlar el proceso?

Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta
Número de convenios	N° de convenios implementados	Anual	≥10

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-229	
		FECHA:	Octubre - 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	6 de 6	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 778-2023/CO-UNCA	Aprueba la Caracterización del proceso de Cooperación y Relaciones internacionales de la Universidad Nacional Ciro Alegria.
	Fecha: 24 de octubre de 2023	

